



SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL A 1.080 EUROS AL MES EN 14 PAGAS

El Consejo de Ministros acaba de aprobar el aumento del SMI, que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero. La medida será revisable en seis meses y beneficia a unos dos millones de trabajadores: lo cobrarán el 14,5% de los asalariados, casi un 12% de los hombres y el 20% de mujeres asalariados en España.

Lo mínimo que una persona podrá percibir en España por trabajar 40 horas semanales serán 1.080 euros al mes en 14 pagas.

En términos anuales, el salario aumentará en 1.120 euros: de los 14.000 euros anuales actuales, a 15.120 euros al año.

